

RDA – FRBR

DE RCA2 A RDA: Descripción y Acceso a los Recursos

Marina Estela Pérez
Universidad Adventista del Plata

Introducción

El cambio drástico y estructural que se ha estado produciendo en el universo de la información, especialmente en el ámbito tecnológico y en la forma como se almacena, comunica y distribuye cotidianamente la información, trajo nuevas configuraciones y conceptos en la estructura para registrar y almacenar datos bibliográficos.

El conocimiento se presenta en nuevas formas físicas, en nuevas maneras de publicación y distribución. Los usuarios pretenden recuperar la información al instante y, si es posible, en texto completo. Esto lleva a tener técnicas de búsqueda más sofisticadas. Hay nuevos ítems (datos) en el almacenamiento, descripción y recuperación de la información.

El Joint Steering Comité for Revisión of AACR (JSC) expresa que el ámbito actual es muy diferente de aquel en el que se desarrolló RCA2 ya que los recursos digitales proponen nuevos desafíos y los registros producidos por las reglas son utilizados en un ambiente digital.

Por esto, desde mayo de 2002, el JSC se aboca al diseño de una nueva edición de la RCA2. Como resultado, el código de catalogación que ha reinado durante 30 años en el ámbito bibliotecario cambia su nombre, estructura y formato pasa a denominarse RDA (Resource Description and Access = Descripción y Acceso a los Recursos). Por lo tanto RDA se basa en las normas AACR2 por lo que los registros resultantes son compatibles con aquellos creados bajo la antigua norma.

RDA se diferencia de RCA2 en tres aspectos:

- se centra en los recursos digitales y/o electrónicos
- se busca que RDA se utilice mas allá del ámbito bibliotecario
- busca simplicidad y facilidad en su interpretación y aplicación para facilitar la catalogación cooperativa.

Definición:

Norma de contenido multinacional que proporciona descripción y acceso bibliográfico para una variedad de medios y formatos coleccionados en una biblioteca.

Está diseñada para el entorno digital:

- que esté disponible en la Web
- catalogar recursos digitales y de otro tipo

- los registros resultantes podrán ser usados en el entorno digital (Internet, Webopacs, etc.)

Estructura:

Introducción general

Atributos

Relaciones

Apéndices

Glosario

Índice

Características de RDA

RDA es un nuevo código de catalogación adaptado al entorno digital. La mayoría de las diferencias con RCA2 se encuentra en los nuevos conceptos, la terminología y la estructura en la descripción de monografías.

Es un conjunto de instrucciones para la descripción y el acceso a recursos de todo tipo de contenido y soporte. Se centra en las tareas del usuario y abandona las áreas de descripción. Permite la descripción técnica y de contenido como la catalogación de recursos tradicionales.

Es un conjunto de pautas que busca satisfacer las necesidades del usuario de catálogos de navegar y relacionar los diferentes recursos. Provee los elementos para que el usuario de los catálogos pueda:

- Encontrar
- Identificar
- Seleccionar
- Adquirir u obtener

Se trata de una norma de contenido independiente de la forma de visualización de los datos, la forma de presentar los datos. Por lo tanto no es una norma de descripción bibliográfica. Es más flexible al momento de describir un recurso. Busca simplificar la descripción registrando los datos tal cual aparezcan en el recurso, sería "tome lo que vea". Sólo unos pocos datos del recurso serán obligatorios. Cada institución podrá establecer más elementos para la descripción.

Conclusiones:

RDA es un gran cambio en cuanto a la conceptualización, fundamentación y organización de la descripción bibliográfica. Los registros creados según RDA serán compatibles con los creados según RCA2.

RDA y FRBR

Los cambios que presenta el nuevo código de catalogación trae la necesidad de adaptar las normas de catalogación a los nuevos formatos electrónicos. Por esto, en 1998, IFLA desarrolla un modelo conceptual para datos bibliográficos y de autoridad.

Estos modelos proveen a RDA un marco conceptual que le permite abarcar los diferentes tipos de contenido y soporte y ser lo suficientemente flexible para acomodar nuevas características de los recursos. Estos modelos son:

- FRBR (Requerimientos Funcionales de los Registros Bibliográficos)
- FRAD (Requerimientos Funcionales para Registros de Autoridad).

En el año 2005 el JSC decide alinear y organizar las RDA de manera directa con los modelos FRBR y FRAD.

FRBR: Requerimientos Funcionales para los Registros Bibliográficos

Objetivo:

- Dar una estructura que permita comprender la esencia misma de la información que el registro bibliográfico busca darnos de manera que responda a las necesidades de los usuarios.
- El propósito de FRBR es cubrir el espectro completo de funciones del registro bibliográfico en su sentido más amplio, abarca elementos descriptivos, puntos de acceso (incluyendo nombres, títulos, temática, etc) así como otros elementos relevantes.
- Se busca bajar los costos de la catalogación debido al número creciente de publicaciones y a la variedad de formatos.
- Busca una visión armónica del universo de la documentación y un control bibliográfico universal.

Los FRBR posibilitarán que...

- El usuario encuentre recursos bibliográficos en una colección real o virtual.
- Localice todos los recursos que pertenecen a una misma obra, expresión o manifestación.

- Localice todas las obras y expresiones de una persona física o corporativa.
- Localice todos los recursos sobre una materia dada.
- Localice recursos definidos por otros criterios (lengua, fecha, formato, etc).
- Compartir y reutilizar las descripciones bibliográficas.

Terminología

La importancia de FRBR radica en la aplicación de un nuevo vocabulario para describir el universo bibliográfico. Antes de FRBR las reglas de catalogación tendían a ser muy poco claras en cuanto al uso de las palabras. FRBR ofrece un vocabulario más preciso.

Por ejemplo, cuando decimos *libro* nos referimos a:

Libro = objeto físico que tiene hojas, encuadernación y sirve para mantener una puerta abierta, etc. = Item

Libro = publicación, ejemplar con el mismo contenido que tienen otros ejemplares, mismo ISBN = Manifestación

Libro = ¿quién tradujo este libro?, texto en un idioma específico = Expresión

Libro = ¿nos referimos al contenido intelectual, conceptual, quién escribió este libro? = Obra

¿Qué es FRBR?

Es un modelo, una estructura que nos indica el conjunto de elementos o datos que son obligatorios para un registro bibliográfico.

- Son los datos básicos para la descripción y el acceso bibliográficos.
- Nos permite comparar la información que no está estructurada de la misma manera.
- FRBR constituye una estructura que posibilita compartir componentes similares.

Constituyen un modelo de entidad-relación.

- *Entidad*: cosa u objeto que puede ser identificada de forma unívoca.
- *Atributos*: características diversas que una entidad posee o propiedades descriptivas de cada miembro de un conjunto de entidades (metadatos). Son los elementos de la descripción bibliográfica propiamente dicha.
- *Relaciones*: asociación, inherente, entre una o varias entidades.

El modelo FRBR se compone de tres grupos de **entidades**

Entidades Grupo 1: Comprende productos de creación intelectual o artística.

Ítem

Manifestación.

Expresión

Obras

Entidades Grupo 2: Comprende a los *actores* (responsables) que están involucrados en la producción de un documento.

Personas

Entidades corporativas

Entidades Grupo 3: Refleja la *materia* sobre la que puede tratar una obra. Expresa la materia de una obra, el contenido intelectual o artístico de la obra

Concepto

Objeto

Suceso o Evento

Lugar

Los **atributos** de cada una de las entidades

- Características físicas tomadas de las propiedades de cada etiqueta de información (página, cubierta, estuche, etc.)
- Incluye la asignación de identificadores y la información contextual.

Las *relaciones*

- Ayudan al usuario a navegar en el universo representado en la bibliografía, el catálogo o la base de datos.
- Sirven como medio de representación entre una entidad y otra.

Tareas del usuario

- **Encontrar** una entidad usando atributos o relaciones
- **Identificar** confirmar que la entidad hallada es la que buscó.
- **Seleccionar** una entidad apropiada a sus necesidades.
- **Adquirir u Obtener** el acceso a la descripción de la entidad.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE FRBR

Baritjé, Mario. FRBR un marco conceptual para la descripción y la catalogación. En: <http://www.abu.net.uy/publica/JHTS-Barite.pdf>

Folleto originalmente publicado en Technicalities, v.25, no.5 (sep./oct.2003)

Le Boeuf, Patrick, Escolano Rodríguez, Elena, tr. El "Informe final de FRBR": maldición eterna a quien... ¿NO lea esas páginas? En: <http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/papers-LeBoeuf-spa.pdf>

Rodríguez García, Ariel Alejandro. La unificación en la descripción: el modelo FRBR y las RCAA2R. En: <http://www.ejournal.unam.mx/ibi/vol20-40/IB1002004006.pdf>

Salta, Gerardo. Cómo llegamos a las RDA: enfoque histórico. En: III Encuentro Internacional de Catalogadores. Buenos Aires, AG, 2007.

Spedalleri, Graciela. Catalogación de monografías impresas. Continuidad y Cambio en RDA. En: III Encuentro Internacional de Catalogadores. Buenos Aires, AG, 2007.

Tillett, Barbara, Martínez Tamayo, Ana María, tr. ¿Qué es FRBR? Un modelo conceptual del universo bibliográfico.

Tillett, Barbara. RDA: Descripción y Acceso a los Recursos: un Código de Catalogación para el Futuro (e iniciativas de IFLA relacionadas: FRBR, FRAD, IME ICC). En: III Encuentro Internacional de Catalogadores. Buenos Aires, AG, 2007